



ORDEN de 13 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de la Red de bibliotecas escolares de Aragón durante el curso 2012-2013.

Por Orden de 27 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocó a los centros escolares públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en la Red de bibliotecas escolares de Aragón durante el curso 2012-2013.

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la orden de convocatoria, a propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Seleccionar las solicitudes que se especifican en el anexo I de la presente orden, con las cantidades íntegras que en el mismo se detallan, clasificadas por grupos de acuerdo con el nivel de enseñanza que imparten.

Segundo.— Excluir las solicitudes relacionadas en el anexo II de la presente orden por los motivos siguientes:

- a) No haber obtenido una puntuación mínima de 6 puntos, tal y como exige el apartado séptimo.2 de la orden de convocatoria.
- b) No cumplir el apartado segundo de la orden de convocatoria, según el cual, podrán participar en esta convocatoria los centros que impartan enseñanzas de educación infantil y primaria o educación secundaria obligatoria. Son centros de Educación Especial y Enseñanzas Artísticas.
- c) No cumplir el apartado segundo a), que exige que los centros participantes hayan acabado el proceso formativo de los tres cursos dentro del Programa de Bibliotecas Escolares.
- d) Haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en el apartado quinto.4 de la convocatoria.
- e) No cumplir el apartado quinto.1 y 3 de la orden de convocatoria, que exige presentar las solicitudes en papel en cualquiera de los lugares admitidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.— El importe concedido asciende a un total de treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con noventa céntimos (37.452,90 €) que se financiarán con cargo a los Presupuestos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del año 2013, y con las siguientes aplicaciones presupuestarias:

18030/4221 229000 39055	22.152,90 €
18030/4222 229000 39055	15.300 €

Cuarto.— De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2000, de 13 de junio, los centros docentes deberán incorporar las cantidades recibidas de acuerdo con lo previsto en la orden de convocatoria, por este concepto, a sus propios presupuestos, debiendo destinar los fondos recibidos para desarrollar su participación en la Red de bibliotecas escolares de Aragón.

De conformidad con el artículo 20.3 del Decreto 111/2000, de 13 de junio, modificado por el Decreto 137/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, la ejecución de las actuaciones deberá respetar las medidas previstas en el Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón.

Quinto.— Esta orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de marzo de 2013

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I

SOLICITUDES SELECCIONADAS

Provincia	Localidad	Beneficiario	Adjudicado
CENTROS DE PRIMARIA 18030/G/4221/229000/39055			
HUESCA	BALLOBAR	CP INF-PRI FRANCISCO GALIAY SARAÑANA	1.054,90 €
HUESCA	GRAÑEN	CP INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	1.054,90 €
HUESCA	MONZON	CP INF-PRI JOAQUÍN COSTA	1.054,90 €
TERUEL	ALBALATE DEL ARZOBISPO	CP INF-PRI ROMAN GARCIA	1.054,90 €
TERUEL	CALACEITE	CRA MATARRANYA	1.054,90 €
TERUEL	CALANDA	CP INF-PRI VIRGEN DEL PILAR	1.054,90 €
ZARAGOZA	ALPARTIR	CP INF-PRI RAMÓN Y CAJAL	1.054,90 €
ZARAGOZA	ATECA	CP INF-PRI VIRGEN DE LA PEANA	1.054,90 €
ZARAGOZA	BELCHITE	CP INF-PRI BELIA	1.054,90 €
ZARAGOZA	CASPE	CP INF-PRI ALEJO LORÉN ALBAREDA	1.054,90 €
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	CP INF-PRI CERVANTES	1.054,90 €
ZARAGOZA	ILLUECA	CP INF-PRI BENEDICTO XIII	1.054,90 €
ZARAGOZA	MOVERA	CP INF-PRI JUAN PABLO BONET	1.054,90 €
ZARAGOZA	MUEL	CRA ORBA	1.054,90 €
ZARAGOZA	UTEBO	CP INF-PRI PARQUE EUROPA	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI HERMANOS MARX	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI LA ESTRELLA	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI MARIE CURIE	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI TOMÁS ALVIRA	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI VALDESPARTERA	1.054,90 €
ZARAGOZA	ZUERA	CP INF-PRI ODÓN DE BUEN	1.054,90 €
TOTAL			22.152,90 €
CENTROS DE SECUNDARIA 18030/G/4222/229000/39055			
HUESCA	ALCOLEA DE CINCA	I.E.S. CINCA-ALCANADRE	1.275,00 €
HUESCA	FRAGA	I.E.S. BAJO CINCA	1.275,00 €
TERUEL	HIJAR	I.E.S. PEDRO LAÍN ENTRALGO	1.275,00 €
TERUEL	MONREAL DEL CAMPO	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	1.275,00 €
TERUEL	MORA DE RUBIELOS	I.E.S. GÚDAR-JAVALAMBRE	1.275,00 €
TERUEL	TERUEL	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA	1.275,00 €
ZARAGOZA	ALAGON	I.E.S. CONDE ARANDA	1.275,00 €
ZARAGOZA	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	I.E.S. CABAÑAS	1.275,00 €
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. CINCO VILLAS	1.275,00 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIÁN	1.275,00 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA	1.275,00 €
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	1.275,00 €
TOTAL			15.300,00 €

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Provincia	Localidad	Centro	Motivo Exclusión
HUESCA	BARBASTRO	CP INF-PRI ALTO ARAGÓN	a
HUESCA	HUESCA	CP INF-PRI PÍO XII	a
HUESCA	HUESCA	CP INF-PRI SANCHO RAMÍREZ	a
HUESCA	PERALTA DE ALCOFEA	CRA A REDOLADA	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	a
HUESCA	BARBASTRO	CP INF-PRI PEDRO I	a
HUESCA	SABINANIGO	CP INF-PRI MONTECORONA	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI MARCOS FRECHÍN	a
HUESCA	HUESCA	I.E.S. SIERRA DE GUARA	a
TERUEL	TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMON	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. AVEMPACE	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. MIGUEL SERVET	a
TERUEL	ALCAÑIZ	C.P.M. JOSÉ PERIS LACASA	b
HUESCA	MONZON	C.E.E. LA ALEGRÍA	b
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	CP INF-PRI FERRER Y RACAJ	c
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. GOYA	c
HUESCA	SABINANIGO	I.E.S. SAN ALBERTO MAGNO	c
HUESCA	BARBASTRO	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	c
HUESCA	BENABARRE	CRA RIBAGORZA ORIENTAL	c
HUESCA	HUESCA	I.E.S. PIRÁMIDE	d
HUESCA	GRAUS	CP INF-PRI JOAQUÍN COSTA	e